

Informe del Comisario

Guayaquil 1 de Febrero del 2020

Señores Accionistas de

SYSMI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

Con el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales de Acciones y accionistas , etc. de SYSMI SA obteniendo las siguientes conclusiones del Ejercicio Económico del año 2019.

- 1.- La totalidad inactividad de la Compañía en el año revisado
- 2.- El fiel cumplimiento por parte del Gerente de las normas Legales y Estatutarias
- 3.- La buena conservación y actualización de los Libros de acciones y accionistas etc.
- 4.- El haberse satisfecho con las obligaciones de ley con el Servicio de Rentas y la Super de cia

La falta de actividad de la compañía no da lugar a una mayor extensión del presente informe permitiéndome decir que he cubierto a cabalidad con mi función de Comisaria de Sysmi s.a.

Atentamente


ING GINGER PARRALES

COMISARIA